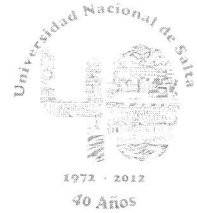




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 15 de Agosto de 2012

Res. CD -ECO N° 209/12

Expte. N° 6242/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 10/12 de fecha 14/08/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.c) se incluye la Res. DECECO N° 523/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Alejandro Humberto Auil, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Auditoría" de esta Facultad, a partir del día 4 de julio de 2012.

Artículo 2°: Disponer que los haberes retenidos del Cr. Alejandro Humberto Auil, serán liberados a partir de la fecha de recepción, por parte de esta Facultad, de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente a su nueva situación de revista.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/12 de fecha 14/08/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

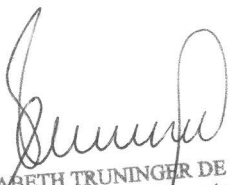
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

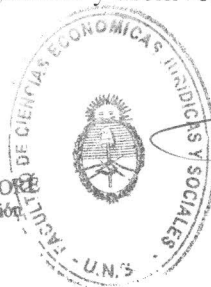
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 523/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORA
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO